

Manual para la elaboración de Proyectos 2012

Identifique el área en el que será presentado el proyecto

Á R E A S	
PUBLICACIONES Y EDICIONES LITERARIAS	Carpeta verde
PUBLICACIONES Y EDICIONES LITERARIAS	<p align="center"><i>Requerimientos</i></p> <ul style="list-style-type: none"> • Presentar tres copias impresas del texto original. • Podrán financiarse reediciones de obras y/o autores que por su relevancia lo ameriten antes de pasados los 5 años desde su primera edición. (Obras agotadas, autores desaparecidos, materiales en riesgo). • Síntesis del texto completo en 1 (una) página. • EL material podrá ser re- editado en forma particular y sin el logo de la institución, luego de haber transcurrido 2 años de su edición por el FONDEC. • Para trabajos de investigación histórica, el proponente deberá incluir al pie de página las citas de las fuentes primarias y secundarias con las páginas de los archivos o libros consultados. Asimismo, el material deberá contar con las bibliografías, conforme a los parámetros vigentes de los autores consultados. • Contar con la autorización escrita bajo escribanía pública del autor para la reedición del libro de su autoría. En el caso de proyectos presentados por terceros deberá contar con la debida autorización del autor de la obra y presentarlo en documento autenticado por escribano público. • En el caso de que los proyectos aprobados requieran una reprogramación o alguna modificación del proyecto original, por causa debidamente justificada por escrito, éstas deberán ser puestas a consideración del Consejo Directivo, el cual previo estudio podrá rechazarlas o aceptarlas.

FESTIVALES	Carpeta lila
FESTIVALES	<p align="center"><i>Requerimientos</i></p> <ul style="list-style-type: none"> • Especificar el número de edición del festival, el cual deberá tener una vigencia mínima de 3 años y una trayectoria reconocida. • El proyecto debe estar organizado por una entidad o comisión con reconocimiento municipal o departamental, cuyo funcionamiento se halle debidamente reglamentado. • Presentar la nómina de artistas y presentadores. • Presentar al menos 3 presupuesto detallados. • En el caso de que los proyectos aprobados requieran una reprogramación o alguna modificación del proyecto original, por causa debidamente justificada por escrito, éstas deberán ser puestas a consideración del Consejo Directivo, el cual previo estudio podrá rechazarlas o aceptarlas.

Á R E A S

	<i>Carpeta azul</i>	<i>Requerimientos</i>
ARTES ESCENICAS	<ul style="list-style-type: none"> • Teatro • Mímica • Opera • Zarzuela • Titeres • Circos y afines 	<ul style="list-style-type: none"> • Autorización por escrito del Autor/autores y/o pago de derechos autorales. • Nómina de actores, director y equipo técnico. • Presentación del texto del guión en tres copias impresas • Presentación del argumento (Resumen de la obra) • Cronograma: Fechas y lugares de presentaciones previstas. • Presentar al menos 3 presupuesto detallados. • En el caso de que los proyectos aprobados requieran una reprogramación o alguna modificación del proyecto original, por causa debidamente justificada por escrito, éstas deberán ser puestas a consideración del Consejo Directivo, el cual previo estudio podrá rechazarlas o aceptarlas.

	<i>Carpeta roja</i>	<i>Requerimientos</i>
ARTES VISUALES	<ul style="list-style-type: none"> • Dibujo y pintura • Grabado • Escultura • Escenografía • Diseño creativo • Técnicas mixtas • Instalaciones • Fotografía • Intervenciones urbanas 	<ul style="list-style-type: none"> • Presentar la descripción y la propuesta de la obra a ser realizada (Podría incluir un breve texto crítico de apoyo). • Nómina de artistas participantes • Nómina del curador/a si lo hubiere. • Cronograma: Fechas y lugares de la obra • Presentar al menos 3 presupuesto detallados. • En el caso de que los proyectos aprobados requieran una reprogramación o alguna modificación del proyecto original, por causa debidamente justificada por escrito, éstas deberán ser puestas a consideración del Consejo Directivo, el cual previo estudio podrá rechazarlas o aceptarlas.

	<i>Carpeta blanca</i>	<i>Requerimientos</i>
DANZA - BALLET	<ul style="list-style-type: none"> • Puesta en escena • Concursos • Seminarios • Encuentros • Congresos 	<ul style="list-style-type: none"> • Presentar la nómina de artistas y presentadores. • Cronograma: Fechas y lugares de presentaciones previstas. • Presentar al menos 3 presupuestos detallados. • En el caso de que los proyectos ejecutados requieran una reprogramación o alguna modificación del proyecto original, por causa debidamente justificada por escrito, éstas deberán ser puestas a consideración del Consejo Directivo, el cual previo estudio podrá rechazarlas o aceptarlas.

Á R E A S

REPRESENTACIONES

Carpeta gris

Requerimientos

- Para delegaciones y personas destacadas en las distintas disciplinas culturales mencionadas en esta guía.

- El FONDEC podrá conceder apoyo para representar al país en el exterior, a artistas o grupos de artistas paraguayos de nacimiento o nacionalizados, que estén ligados directamente al quehacer cultural, como así también aquellos valores emergentes.
- Se deberá presentar la carta de invitación para el artista o elenco artístico que solicita el apoyo, autenticado por una representación diplomática o consular del lugar de procedencia.
- En caso de elenco artístico presentar la nómina del mismo, adjuntando fotocopia de cédula de identidad de cada uno.
- Adjuntar el programa de la actividad, el plazo de duración, y el lugar a realizarse.
- Adjuntar antecedentes artísticos de la persona o elenco.
- Presentar al menos 3 presupuesto detallados del rubro solicitado.
- Se asignarán las peticiones de fondos para gastos de representación totales o parciales a quienes no cuenten con los recursos necesarios para solventar los gastos inherentes a dicha representación nacional.
- El artista o grupo beneficiario se compromete a retornar el apoyo y contribuir al desarrollo cultural del país, proponiendo una actividad que realizará como contrapartida al apoyo recibido.
- Las solicitudes de representación no están sujetas a los plazos de convocatorias, sino que podrán ser recibidas durante todo el año, hasta completar la disponibilidad presupuestaria asignada para esa disciplina. Deberán presentarse con un plazo razonable que permita su evaluación y adjudicación con una anticipación mínima de 30 días hábiles.
- Las rendiciones de cuentas deberán efectuarse por el monto total adjudicado
- En el caso de que los proyectos ejecutados requieran una reprogramación o alguna modificación del proyecto original, por causa debidamente justificada por escrito, éstas deberán ser puestas a consideración del Consejo Directivo, el cual previo estudio podrá rechazarlas o aceptarlas.

Carpeta amarilla

Requerimientos

OTRAS DISCIPLINAS

- Adquisición de Bienes Culturales. (Instrumentos Musicales, lotes de libros, equipamiento), etc.
- Mejora de Infraestructura de espacios de producción artesanal.
- Apoyo a manifestaciones de expresiones culturales de interés comunitario.

- Adquisición de bienes culturales para uso público (instrumentos musicales, lotes de libros, equipamientos, vestimenta). Estas adquisiciones serán destinadas a Instituciones y Centros Culturales sin fines de lucro.
- Mejora de Infraestructura de espacios de producción artesanal. Las mismas estarán sujetas a la fiscalización correspondiente por el FONDEC.
- En el caso de que los proyectos aprobados requieran una reprogramación o alguna modificación del proyecto original, por causa debidamente justificada por escrito, éstas deberán ser puestas a consideración del Consejo Directivo, el cual previo estudio podrá rechazarlas o aceptarlas.

		<ul style="list-style-type: none"> • Presentar al menos 3 presupuestos detallados.
--	--	---

Á R E A S		
	<i>Carpeta anaranjada</i>	<i>Requerimientos</i>
MÚSICA	<ul style="list-style-type: none"> • Actividades Musicales • Edición de materiales musicales (Discos, partituras) • Otras manifestaciones 	<ul style="list-style-type: none"> • Toda petición deberá estar acompañada de una documentación que permita evaluar la calidad del proyecto: - Demos en CD • Presentar la nómina de artistas que grabarán el material a ser editado o participarán del concierto. • Presentar listado de temas que conforman el material a ser editado, especificando intérpretes y compositores de cada uno. • EL material podrá ser re- editado en forma particular y sin el logo de la institución, luego de haber transcurrido 2 años de su edición por el FONDEC. • No se aprobarán solicitudes para ediciones a ser utilizadas en programas curriculares del Ministerio de Educación y Cultura. • Podrán financiarse reediciones de obras y/o autores que por su relevancia lo ameriten. (Obras agotadas, autores desaparecidos, materiales en riesgo). • En el caso de que los proyectos ejecutados requieran una reprogramación o alguna modificación del proyecto original, por causa debidamente justificada por escrito, éstas deberán ser puestas a consideración del Consejo Directivo, el cual previo estudio podrá rechazarlas o aceptarlas.

Á R E A S

Carpeta celeste

Requerimientos

- Cursos y Post-grados relativos a los ámbitos mencionados en esta guía

- El FONDEC podrá conceder ayuda para becas en el país o en el exterior total o parcial, a artistas o técnicos paraguayos de nacimiento o nacionalizados, que estén ligados directamente al quehacer cultural.
- El FONDEC otorgará la ayuda correspondiente para cursos de hasta 12 meses como máximo. En casos excepcionales el Consejo podrá determinar una ampliación. No se admiten estudios universitarios de grados Ej: Licenciatura de cualquier disciplina.
 - Se deberá presentar la carta o certificado de concesión de beca del Instituto donde se cursará el estudio.
- Se otorgarán becas para estudios concretos, adjuntar el programa de estudio, el plazo de duración, los tipos y la periodicidad de las evaluaciones, y el costo aproximado.
- Antecedentes artísticos.
- Carta aval de personas de reconocido prestigio en la disciplina para la cual se solicita la beca
 - Presentar al menos 3 presupuesto detallados sobre los rubros solicitados.
- Los becarios deberán presentar periódicamente al FONDEC los informes y certificados de los cursos realizados y las notas o calificaciones obtenidas.
- Una vez terminado el estudio, el beneficiario deberá presentar como parte de su rendición de cuentas, las calificaciones y certificados obtenidos en los cursos realizados y comprometerse a revertir los conocimientos adquiridos, por medio de cursos, talleres, presentaciones o recitales gratuitos, que serán coordinados y programados con la Dirección del FONDEC.
- Las solicitudes de ayuda para becas no están sujetas a los plazos de convocatorias, sino que podrán ser recibidas durante todo el año, hasta completar la disponibilidad presupuestaria asignada para esa disciplina. Deberán presentarse con un plazo razonable que permita su evaluación y adjudicación.
- No se podrá otorgar ayuda para becas a más de dos personas de una misma familia por año.
- En el caso de que los proyectos aprobados requieran una reprogramación o alguna modificación del proyecto original, por causa debidamente justificada por escrito, éstas deberán ser puestas a consideración del Consejo Directivo, el cual previo estudio podrá rechazarlas o aceptarlas.

Carpeta negra	Pre-Producción	Producción
<ul style="list-style-type: none"> • Cinematografía (cortos, medios y largos metrajes) • Video grafía (documentales, ficción) 	<p><u>Se presentará:</u></p> <ul style="list-style-type: none"> • Sinopsis corta • Tratamiento (máximo 10 hojas) • Presentar currículos y filmografía del director y productor • Carta compromiso del productor (Cuando se trate de una Co-Producción presentar carta compromiso de co-productores) • Carta de intención del realizador • Guión acabado • Plan de financiación: Donde quede especificado los aportes de los productores y co-productores si los tuviera. • Demo reel de hasta 5 minutos o trabajos anteriores del director. • Teaser tráiler (si lo tuviera en esta etapa) • Cronograma específico de esta etapa hasta rodaje • Presupuesto detallado 	<p><u>Se presentará:</u></p> <ul style="list-style-type: none"> • Sinopsis corta • Tratamiento (máximo 10 hojas) • Presentar currículos y filmografía del director y productor • Nómina de actores. • Carta compromiso del productor (Cuando se trate de una Co-Producción presentar carta compromiso de co-productores) • Carta de intención del realizador • Plan de financiación: Donde quede especificado los aportes de los productores y co-productores si los tuviera. • Guión acabado • Demo reel de hasta 5 minutos o trabajos anteriores del director. • Teaser tráiler • Cronograma Global: fecha estimativa de finalización • Presupuesto detallado
	<i>Post-Producción</i>	<i>Distribución</i>
	<p><u>Se presentará:</u></p> <ul style="list-style-type: none"> • Primer corte, hasta 50% del total del largometraje, editado con algunas imágenes del rodaje y avance (solo para corto y medimetrajes) • Presentar currículos y filmografía del director y productor • Nomina protagonistas principales • Situación Histórica de la película • Plan de financiación: Donde quede especificado aportes de los productores y co-productores si los tuviera. • Cronograma de trabajo hasta estreno. • Presupuesto detallado 	<p><u>Se presentará:</u></p> <ul style="list-style-type: none"> • Material audiovisual terminado • Avances (opcional) • Estrategia y plan de distribución • Presupuesto detallado
	<i>Requerimientos</i>	
	<p><u>Pre Producción:</u></p> <ul style="list-style-type: none"> • Sólo podrá utilizarse hasta un 30% para cubrirse un pasaje y viático por proyecto en caso de que el mismo haya sido seleccionado para participar en un encuentro de co-producción internacional. • Los proyectos que hayan recibido fondos para la Pre-Producción deberán necesariamente presentar con la rendición de cuentas, un material (guión, fotos, investigación) que quede en el FONDEC como prueba del estado del proyecto. • Los proyectos que hayan recibido fondos para Pre-Producción y que hayan presentado satisfactoriamente su rendición de cuentas podrán participar de convocatorias de Producción y/o Post-producción, siempre y cuando cumplan con todos los requisitos. <p><u>Producción y Post Producción:</u></p> <ul style="list-style-type: none"> • Los proyectos que hayan recibido fondos para Producción, Post-producción y Distribución de no completarse el material audiovisual, deberán rembolsar íntegramente al FONDEC el monto recibido en el año. <p><u>Distribución:</u></p> <ul style="list-style-type: none"> • Los proyectos concluidos pueden recibir dinero para su Distribución. <p><u>Especificar la etapa para la cual se solicita el apoyo del FONDEC (solo una etapa por convocatoria):</u></p> <p><u>Pre producción:</u> Hasta un máximo de Gs. 50.000.000</p> <p><u>Producción / Post-producción:</u> Hasta un máximo de Gs. 80.000.000 (cortometrajes, medimetrajes). Hasta un máximo de Gs. 180.000.000 (largometrajes)</p> <p><u>Distribución:</u> Hasta un máximo de Gs. 80.000.000</p> <ul style="list-style-type: none"> • En el caso de que los proyectos aprobados requieran una reprogramación o alguna modificación del proyecto original, por causa debidamente justificada por escrito, éstas deberán ser puestas a consideración del Consejo Directivo, el cual previo estudio podrá rechazarlas o aceptarlas. 	

REQUISITOS GENERALES PARA LA PRESENTACION DE PROYECTOS 2012

1. Identificación del Proyecto

Título del proyecto

Área

Identifique el proyecto en una de las áreas de acuerdo al cuadro de especificaciones por disciplina. El proyecto deberá ser presentado en una carpeta de acuerdo al color indicado en la planilla.

Localización

Especificar en dónde será realizado su proyecto: Lugar, dirección completa, y nombre del Departamento.

Domicilio

El proyectista deberá fijar un domicilio para todos los efectos legales, donde será recibida la correspondencia a lo largo del proyecto. De preferencia, debe ser la del domicilio o sede de la institución. Cualquier cambio deberá ser comunicado inmediatamente por escrito al FONDEC. Así mismo, se deberá incluir números de teléfono fijo y móvil, fax y dirección de correo electrónico.

2. Identificación del Proyectista

Nombre:

Persona Física:

- Adjuntar una copia autenticada de la Cédula de Identidad Paraguaya.
- Copia de la factura legal vigente o constancia de no ser contribuyente del Estado.
- Currículo Vitae
- Antecedentes artísticos
- En caso de ser menor de edad, se deberá presentar documentos de los padres o tutores.
- En caso de que el proyectista se encuentre fuera del país deberá consignar el nombre de la persona con poder suficiente otorgado ante una escribanía pública por la persona física o entidad solicitante, para ser la interlocutora responsable ante el FONDEC.

Persona Jurídica:

- Deberá presentar una copia autenticada de los estatutos sociales. (En caso de que dicho requisito se halle en trámite, se deberá anexar copia autenticada de los estatutos protocolizados con dictamen de la Abogacía del Tesoro, dependiente del Ministerio de Hacienda).
- Una copia de la contraseña de la solicitud de inscripción, presentada a la Dirección General de los Registros Públicos.
- Constancia de inscripción en la Abogacía del Tesoro o copia de la nota con mesa de entrada autenticada.
- Acta de la última asamblea.
- Nómina actual de las autoridades, consignando los nombres, cargos y número de cédula de identidad de los mismos.
- Adjuntar fotocopia autenticada de Cédula de Identidad Paraguaya de las autoridades.
- Currículo Vitae del Presidente y Tesorero.
- En caso de comisiones, presentar reconocimiento Municipal.
- Copia de la factura legal vigente de la Persona Jurídica.
- Los únicos representantes ante el FONDEC serán el Presidente o el Tesorero de la Entidad para trámites administrativos.
- Antecedentes artísticos.
- Quedan excluidas las personas jurídicas de derecho público. (Municipalidades, Escuelas, Conservatorios Nacionales, Gobernaciones, etc.)

Persona extranjera:

- Copia de certificado de radicación en el Paraguay.

OBSERVACION

En el caso en que el proyecto afecte derechos de terceros se deberá presentar una autorización expresa del/los autor/es – propietarios de los derechos en documento autenticado por escribano público.

3. Descripción del Proyecto

El proyecto debe estar descrito de manera clara. Se debe indicar en qué consiste y qué se pretende con él.

4. Objetivos

4.1 Principal: El resultado que se desea obtener con la ejecución del proyecto.

4.2 Secundario: Enumerar los beneficios adicionales esperados.

5. Justificación del Proyecto

5.1 Describir la necesidad del proyecto: Presentar los argumentos que justifican el mismo

5.2 Enunciación de los motivos por los cuales se solicita el apoyo del FONDEC.

6. Indicadores

Enunciar la forma en que las acciones realizadas van a incidir en el contexto social vinculado al proyecto (Cantidad de personas beneficiadas o capacitadas, obra concluida, producto terminado.etc.). Se deberán establecer los indicadores adicionales que mejor puedan servir a efecto del monitoreo de proyecto.

7. Cronograma de Ejecución

7.1 El solicitante debe presentar el programa de ejecución y la metodología a ser utilizada (explicar claramente las etapas, lugares y fechas del trabajo en orden de realización)

7.2 El proyecto deberá de ejecutarse dentro del Ejercicio Financiero y a más tardar al 28 de Febrero del siguiente año, según se establece en las disposiciones legales.

7.3 En base a la fecha del monto adjudicado presentar nuevo cronograma de ejecución.

8. Presupuestos

El presupuesto deberá especificar:

8.1 Costo del proyecto por rubros.

8.2 Costo con financiación propia.

8.3 Deberá ser presentado en Guaraníes y ser coherente con los precios vigentes en el mercado nacional y en el lugar de la realización.

8.4 Deberá prever el pago del IVA y otros impuestos, para todos los casos. Para la rendición de cuentas se exigirá la presentación de comprobantes legales expedida a nombre del proyectista.

8.5 Presentar todos los presupuestos requeridos para la verificación del monto solicitado. Los mismos deberán contener las formalidades de un presupuesto (hoja con membrete, sello y firma del responsable, incluyendo los impuestos). Se deberán presentar tres presupuestos en todos los casos.

8.6 Contrapartida del 25%, que puede consistir en espectáculos gratuitos o difusión sin costo a un determinado número de personas o instituciones, en coordinación con FONDEC. En el caso de materiales editados se entregará el 25% del total al FONDEC.

8.7 Rendición de cuentas: A los 40 días de recibido el desembolso de los fondos adjudicados se deberá presentar un informe parcial de ejecución. La rendición final, tanto cualitativa como cuantitativa, deberá ser presentada dentro del ejercicio financiero, como máximo después de 30 días de finalizado el proyecto y no más tarde que el 28 de febrero del siguiente año, según se establece en las disposiciones legales.

9. Proyectos anteriores aprobados por el FONDEC al mismo proponente

TÍTULO PROYECTO	AÑO DE REALIZACIÓN	MONTO ADJUDICADO	FECHA DE RENDICIÓN DE CUENTAS

10. Aceptación de las Cláusulas del FONDEC

La presentación del proyecto implica automáticamente, la aceptación de las normas reglamentarias del FONDEC.

11. Nota Importante

En el caso de que los proyectos aprobados requieran una reprogramación o alguna modificación del proyecto original, por causa debidamente justificada por escrito, éstas deberán ser puestas a consideración del Consejo Directivo, el cual previo estudio podrá rechazarlas o aceptarlas.